

# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 9-04-2019

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

### SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SF.PSA-010-2019

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, a través del Grupo de Contratos se tiene previsto dar apertura a la presente Selección Abreviada, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

**OBJETO:** La prestación del servicio de vigilancia judicial de los procesos judiciales y acciones de tutela que cursen fuera de la ciudad de Bogotá, los procesos judiciales que cursen ante los Juzgados Administrativos de la ciudad de Bogotá, y los asuntos que se tramitan ante algunos despachos de la Procuraduría General de la Nación fuera de la ciudad de Bogotá en los que la Entidad sea convocada.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Código	Nombre
80121600	Servicios de derecho comercial

**ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCION:** SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ubicada en la Calle 7 No. 4 - 49, Zona A, Oficina 105 Grupo de Contratos.

**DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE LA SUPERINTENDENCIA ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** La SUPERINTENDENCIA atenderá a los interesados en el proceso de selección en la siguiente dirección Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos) en Bogotá D.C., teléfono 5940200 ext. 1132 y correo electrónico [grupodecontratos@superfinanciera.gov.co](mailto:grupodecontratos@superfinanciera.gov.co).

Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación **SF.PSA-010-2019** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

**FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos del proceso, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co), o en el SECOP II

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

***Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-010-2019***

***Hoja No. 2***

(<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>) dentro del proceso de contratación identificado como **SF.PSA-010-2019**, o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** La selección del contratista se efectuará por la modalidad de selección abreviada para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, a través del procedimiento de subasta inversa en forma presencial, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes de la Subsección 2, de la Sección 1, del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, teniendo en cuenta que el bien o servicio a contratar cuenta con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y es generalmente ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes.

**PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y se extenderá hasta el agotamiento de la cuantía señalada en el mismo y/o hasta el treinta y uno (31) de julio de 2022, lo que ocurra primero.

**FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:** La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación **SF.PSA-010-2019** es hasta antes de la fecha y hora del cierre del proceso, señalada en el cronograma. Las Ofertas deberán presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

La propuesta se presentará en dos partes, separadas como se dispone la plataforma del SECOP II, así:

- El Sobre No.1 -Habilitante y Técnico.
- El Sobre No.2 –Oferta Económica.

### **PROYECTO CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	El 9 de Abril de 2019	SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx</a> .
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	El 9 de Abril de 2019	SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx</a> .

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-010-2019**

**Hoja No. 3**

PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 9 al 16 de Abril de 2019	SECOP II; <a href="https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx</a> .  La ciudadanía debe presentar sus comentarios a través de: <a href="mailto:grupodecontratos@superfinanciera.gov.co">grupodecontratos@superfinanciera.gov.co</a> o en la Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A, Bogotá D.C.  <b>Asunto:</b> Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones Proceso de Contratación <b>SF.PSA-010-2019</b> .
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	El 23 de Abril de 2019	SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx</a> .
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DEL PROCESO	El 24 de Abril de 2019	SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx</a> .
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 24 de Abril de 2019	SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx</a> .
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 26 de Abril de 2019	Los proveedores participantes deben presentar sus comentarios únicamente a través de SECOP II; la ciudadanía debe presentar sus comentarios a través de <a href="mailto:grupodecontratos@superfinanciera.gov.co">grupodecontratos@superfinanciera.gov.co</a> o en la Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C.  <b>Asunto:</b> Observaciones al Pliego de Condiciones Proceso de Contratación <b>SF.PSA-010-2019</b> .
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	El 30 de Abril de 2019	SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx</a> .
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	El 30 de Abril de 2019	SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx</a> .
FECHA Y HORA DE CIERRE DEL PROCESO	El 2 de Mayo de 2019 a las 10:00 a.m.	SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx</a> .
PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA <sup>1</sup>	Hasta el 2 de Mayo de 2019 a las 11:00 a.m.	SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx</a> .

<sup>1</sup> El parágrafo 3, del artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, establece: “La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.”

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-010-2019**

**Hoja No. 4**

ACTA DE CIERRE Y/O INFORME DE PRESENTACIÓN OFERTAS	El 2 de Mayo de 2019	SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx</a> .
VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN)	Del 3 al 9 de Mayo 2019	Superintendencia Financiera de Colombia, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C.
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN Y/O INFORME DE EVALUACIÓN	Del 10 al 15 de Mayo de 2019	SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx</a> .
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Hasta el término de traslado del informe de evaluación, esto es, <u>hasta el 15 de Mayo de 2019 a las 10:00 a.m.</u>	SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx</a> . La ciudadanía debe presentar sus observaciones a través de: <a href="mailto:grupodecontratos@superfinanciera.gov.co">grupodecontratos@superfinanciera.gov.co</a>
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES <sup>2</sup>	Hasta el inicio de la audiencia de subasta inversa <sup>3</sup>	SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx</a> .
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS SUBSABABLES, DECLARATORIA DE DESIERTA O SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Y ADJUDICACIÓN	El 23 de Mayo de 2019 a las 10:00 a.m.	En el auditorio de la entidad “Palma de Cera”, de la Superintendencia Financiera ubicado en el primer piso de la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C.
APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO	El 23 de Mayo de 2019 a las 10:00 a.m.	En el auditorio de la entidad “Palma de Cera”, de la Superintendencia Financiera ubicado en el primer piso de la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C, a través de la plataforma del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx</a> .

<sup>2</sup> El párrafo 1, del artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, establece: “(...) **todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. (...)**”. (Negrilla fuera del texto)

<sup>3</sup> Numeral 3.6.4.1 del **Documento complementario del Pliego de Condiciones Electrónico** (El inicio de la Subasta Inversa se encuentra en el numeral 3.6.4.2 del mismo documento)

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-010-2019**

**Hoja No. 5**

PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia de Subasta	SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx</a> .
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.	SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx</a> .
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx</a> .
EJECUCIÓN	El plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y se extenderá hasta el agotamiento de la cuantía señalada en el mismo y/o hasta el treinta y uno (31) de julio de 2022, lo que ocurra primero.	Superintendencia Financiera de Colombia, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C.
PAGO DEL CONTRATO	Los pagos se efectuarán por mensualidades vencidas, o fracción de mes, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y teniendo en cuenta el valor unitario por proceso judicial vigilado  Todos los valores incluyen la totalidad de los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, así como los demás costos directos e indirectos como impuestos, tasas, de carácter nacional y/o distrital legales vigentes a que haya lugar con ocasión de la suscripción del mismo.	La <b>SUPERINTENDENCIA</b> pagará al <b>CONTRATISTA</b> , previa presentación de la factura con el certificado de cumplimiento a satisfacción, expedido por parte del supervisor del contrato y de los certificados de cumplimiento de pago de parafiscales y aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, mediante abono en cuenta.
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.	SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx">https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx</a> .

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas. La **SUPERINTENDENCIA** publicará el Cronograma final en el pliego de condiciones definitivo que acompaña al acto administrativo de apertura y en la plataforma del SECOP II.

**Cualquier inconsistencia o inexactitud de las fechas u horas señaladas en los documentos cargados por la Entidad en la plataforma, respecto de los indicados en el cronograma del pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, primaran los dispuestos en este último.**

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

***Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-010-2019***

***Hoja No. 6***

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial del proceso corresponde a la suma de hasta **OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$880.413.402,00)**, discriminado por vigencias, así:

**AÑO 2019:** CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$152.744.963,00)

**AÑO 2020:** DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$258.491.475,00)

**AÑO 2021:** DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$258.491.475,00)

**AÑO 2022:** CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$152.744.963,00)

El valor del presupuesto oficial incluye la totalidad de los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, la remuneración del contratista, los riesgos que él asume, los costos que demanda el contrato y los impuestos, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

En el presupuesto asignado a la **SUPERINTENDENCIA** existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según Certificado de disponibilidad presupuestal **No. 31919 del veintidós (22) de marzo de dos mil diecinueve (2019)**, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la vigencia de 2019 por valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$152.744.963,00)** y Certificado de Autorización de Vigencias expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a las vigencias de 2020, 2021 y 2022.

**ACUERDOS COMERCIALES O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN:** En atención a lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección 4: “*Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el Exterior y con Organismos de Cooperación*” del Decreto 1082 de 2015 y el “*Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*”<sup>4</sup>, expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado Colombiano, y le es aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN conforme se muestra a continuación:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI

<sup>4</sup> M-MACPC-13

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-010-2019**

**Hoja No. 7**

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
	PERU	SI	SI	NO	SI
CANADA		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO<sup>5</sup></b>	<b>SI</b>
	GUATEMALA	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>
	HONDURAS	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
MEXICO (G3)		SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) <sup>6</sup>		SI	SI	N/A	<b>SI</b>

**ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO:** Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico [grupodecontratos@superfinanciera.gov.co](mailto:grupodecontratos@superfinanciera.gov.co).

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones como habilitantes de carácter jurídico, técnico, organizacional y financiero (promesas de sociedad futura de objeto único sujetas en su constitución a la condición de adjudicación), sociedades extranjeras que cumplan los requisitos señalados por la ley y el pliego de condiciones del proceso **SF.PSA-010-2019**.

**DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de

<sup>5</sup> La convocatoria limitada a Mipyme, sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-13”, Pie de Página No. 16, Página 26).

<sup>6</sup> La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-13”, Página 24)

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-010-2019**

**Hoja No. 8**

condiciones electrónico, en el documento complementario del mismo y en las condiciones técnicas.

**PRECALIFICACIÓN:** En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:** De conformidad con lo contemplado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del proceso es mayor a los CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$125.000)<sup>7</sup>, por lo tanto, la convocatoria no se limitará a Mipymes.

**CONVOCATORIA VEEDURIAS:** De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria.

---

<sup>7</sup> Valor Umbral vigente hasta el 31/12/2019 | \$377.079.000.00